

TIPO A

INDICACIONES

1. Dispone de **1'30 horas** para realizar el examen.
2. El único material permitido es el programa de la asignatura.
3. Debe elegir únicamente **una respuesta por pregunta**.
4. Cada pregunta acertada puntúa 0,4; cada pregunta errónea descuenta 0,1; las preguntas no contestadas no descuentan puntuación.

1.-) La conducta humana como primer elemento del concepto del delito puede manifestarse como:

- a) Dolo o imprudencia.
- b) Acción u omisión.
- c) Resultado material o resultado de peligro.
- d) Mera actividad o resultado.

2.-) Se vulnera el principio *ne bis in idem*:

- a) solo cuando un mismo hecho se castiga con sanciones penales y administrativas.
- b) solo cuando a un mismo sujeto y por la comisión de un mismo hecho se le imponen sanciones penales y administrativas.
- c) cuando a un mismo sujeto, por la comisión de un mismo hecho y sobre la base del mismo fundamento, se le imponen sanciones penales y administrativas.
- d) cuando un comportamiento está descrito en la ley como delito y como infracción administrativa.

3.-) La doctrina defiende distintos criterios para excluir la tipicidad de conductas que, formalmente, encajarían en las descripciones formuladas por el legislador. Entre dichos criterios se encuentran:

- a) Los de coherencia y congruencia.
- b) Los de adecuación social y riesgo permitido.
- c) Los de peligrosidad del autor y peligrosidad social.
- d) Los de prevención general y prevención especial.

4.-) Joaquín se encuentra en el lado español de la frontera hispano-portuguesa y desde ahí dispara a Mauro, que está en el lado portugués, con intención de causarle la muerte. La bala se aloja en un órgano vital de Mauro que fallece al instante. Si entendemos que el delito perpetrado por Joaquín se ha cometido tanto en España como en Portugal a los efectos de determinar la ley penal aplicable en el espacio:

- a) estamos aplicando la teoría de la ubicuidad.
- b) estamos aplicando la teoría de la actividad.
- c) estamos aplicando la teoría del resultado.
- d) estamos evitando la aplicación del principio de territorialidad.

5.-) ¿Cuál de los siguientes no es un requisito de la causa de justificación del cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho?

- a) La existencia de una situación de conflicto.
- b) Que el interés salvaguardado sea de igual o superior entidad que el lesionado.

c) Que el cumplimiento del deber o ejercicio del derecho resulte ajustado a su contenido.

d) La existencia de una agresión ilegítima.

6.-) La idea de que la pena ha de ser proporcional al delito cometido:

- a) es propia del pensamiento preventivo.
- b) es propia del pensamiento retributivo.
- c) es ajena a todos los modelos de fundamentación de las penas.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

7.-) Cuando nos referimos a "arrepentimiento activo" lo hacemos:

- a) únicamente al desistimiento en los casos de tentativa acabada.
- b) únicamente al desistimiento en los casos de tentativa inacabada.
- c) al desistimiento en cualquier tipo de tentativa.
- d) a una atenuante genérica que supone una menor gravedad de lo injusto.

8.-) Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) La competencia de la Corte penal internacional no es universal.
- b) La competencia de la Corte penal internacional no es complementaria de la de los Estados que sean parte del Estatuto de Roma.
- c) El Estatuto de la Corte penal internacional contiene solo normas penales de carácter material o sustantivo.
- d) El Estatuto de la Corte penal internacional contiene solo normas penales de carácter adjetivo o procesal.

9.-) Aquellos delitos que se perfeccionan con la sola omisión de la acción ordenada, sin que se exija la producción de un resultado típico se denominan

- a) delitos de mera actividad
- b) delitos de omisión pura.
- c) delitos impropios de omisión.
- d) delitos de comisión por omisión.

10.-) Señale de entre las siguientes la frase incorrecta:

- a) Nuestro Código parte de una postura diferenciadora entre autores y partícipes, de modo que no toda persona que intervenga en la comisión de un delito será, sin más, considerada autor.
- b) Quien realiza el hecho por medio de otro del que se sirve como instrumento es autor mediato.

c) Nuestro Código penal regula la autoría inmediata individual, la coautoría y la autoría mediata.

d) Nuestro Tribunal Supremo jamás ha admitido, ni siquiera como posibilidad teórica, la autoría mediata por aparatos de poder organizados.

11.-) Señale la frase incorrecta:

a) Inductores y cooperadores necesarios no son autores en sentido estricto, pero el Código penal les considera como tales a los efectos de imponerles la pena de los autores

b) Son cómplices los que, no siendo autores en sentido estricto, ni tampoco inductores o cooperadores necesarios, cooperan a la ejecución del hecho con actos anteriores o simultáneos.

c) Las penas establecidas en la parte especial del Código penal son las que se aplican a los autores en sentido propio, a los inductores y a los cooperadores necesarios, cuando el delito se ha consumado.

d) Aunque antiguamente el encubrimiento se regulaba como un delito, nuestro actual Código penal lo prevé expresamente como una forma más de participación delictiva.

12.-) Señale cuál de las siguientes eximentes tiene en alguna de sus variantes naturaleza de causa de justificación y en otra de causa de exculpación, según la opinión dominante:

a) La legítima defensa.

b) El consentimiento.

c) El estado de necesidad.

d) Todas las anteriores.

13.-) Fátima Patricia A. N. comete un delito de homicidio doloso; para determinar si actúa con dolo directo de primer grado, directo de segundo grado o eventual habremos tenido que atender a:

a) el nivel de conciencia de la realización de los elementos objetivos del tipo.

b) el grado de voluntad de la realización de los elementos objetivos del tipo.

c) la capacidad del sujeto de comprender el carácter ilícito de su conducta y actuar conforme a su comprensión.

d) el grado de exigibilidad de la obediencia al Derecho en el caso concreto.

14.-) Una eximente opera compensando el desvalor de la acción y el desvalor del resultado constitutivos de lo injusto a través de un valor de la acción y un valor del resultado. Podemos afirmar que se trata de:

a) una causa de inimputabilidad.

b) un error invencible sobre un elemento del tipo.

c) un error invencible sobre la antijuridicidad de la conducta.

d) una causa de justificación.

15.-) Elena L. L. conduce su automóvil por la Avda. de Pablo Iglesias de la ciudad de Madrid a una velocidad superior a la permitida, al entrar en una curva con falso peralte pierde el control del vehículo y se sube a la acera causando lesiones leves a José C. B. y la muerte del perro de este. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto a la determinación de la gravedad o levedad de la imprudencia de Elena?

a) Uno de los criterios fundamentales para determinar la gravedad o levedad de la imprudencia consiste en valorar si se trata de imprudencia consciente o inconsciente.

b) Uno de los criterios fundamentales para determinar la gravedad o levedad de la imprudencia consiste en valorar el grado de desviación entre la conducta de Elena L. L. y el cuidado objetivamente debido.

c) En todo caso estaremos ante imprudencia leve en el supuesto de las lesiones leves a José C. B. y de imprudencia grave respecto al delito de daños por la muerte del perro; el único criterio determinante de la gravedad o levedad de la imprudencia es el del resultado producido.

d) Tanto el criterio de la respuesta a) como el de la b) son correctos.

16.-) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las causas de justificación es correcta?

a) Su lugar sistemático es la culpabilidad, inmediatamente después del análisis de la tipicidad.

b) Su lugar sistemático es la antijuridicidad, inmediatamente después del análisis de la culpabilidad.

c) Su lugar sistemático es la punibilidad, inmediatamente después del análisis de la culpabilidad.

d) Todas las anteriores respuestas son incorrectas.

17.-) Arsenio E. A. dispara contra Florencio N. M. con intención de matarle. Dada su impericia la bala se aloja finalmente en la espalda de Arnold A. causándole la muerte. Con estos datos podemos afirmar que:

a) se trata de un caso de error en la persona que no excluye el dolo al ser equivalentes Arsenio y Arnold desde el punto de vista de la protección de los tipos penales.

b) se trata de un caso de error en la persona que excluye el dolo pese a ser equivalentes Arsenio y Arnold desde el punto de vista de la protección de los tipos penales.

c) se trata de un caso de *aberratio ictus* que para un sector de la doctrina ha de ser tratado como un error en la persona y para otros como una tentativa respecto al resultado perseguido en concurso con un posible delito doloso respecto al resultado causado.

d) se trata de un caso de *aberratio ictus* que para un sector de la doctrina ha de ser tratado como un error

en la persona y para otros como una tentativa respecto al resultado perseguido en concurso con un posible delito imprudente respecto al resultado causado.

18.-) Juan L. A. defrauda a Hacienda 119.850 € en la declaración de la Renta correspondiente al año 2013 plenamente convencido de que su conducta es delictiva. Sin embargo, el art. 305 CP establece el límite mínimo de los 120.000 € para que así sea. Independientemente de la consiguiente responsabilidad administrativa, desde el punto de vista del Derecho penal podemos decir que se trata de:

- a) una tentativa irreal o supersticiosa.
- b) un delito putativo.
- c) un error sobre la antijuridicidad de la conducta.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

19.-) Según la clasificación formal que de las infracciones penales hace nuestro Código penal, las faltas son:

- a) Infracciones penales que la ley castiga con pena leve.
- b) Infracciones penales que la ley castiga con pena leve o menos grave.
- c) Infracciones penales que la ley castiga con pena leve y menos grave.
- d) Delitos leves.

20.-) Cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido:

- a) concurre la agravante de alevosía que se basa en una mayor gravedad de lo injusto.
- b) concurre la agravante de abuso de confianza que se basa en una mayor gravedad de lo injusto.
- c) concurre la agravante de ensañamiento que se basa en una mayor gravedad de lo injusto.
- d) concurre la agravante de la alevosía que se basa en una mayor gravedad de la punibilidad.

21.-) Según la idea básica de las teorías individualizadoras de la causalidad:

- a) No es posible distinguir, en sede causal, entre causa y condición.
- b) Es necesario distinguir, en sede causal, entre causa y condición.
- c) Es necesario distinguir, en sede causal, entre causa y causalidad.
- d) Es necesario distinguir entre causa, causación, causalidad y responsabilidad.

22.-) Desde una perspectiva formal el Derecho penal:

a) es un sector del ordenamiento jurídico constituido por un conjunto de disposiciones legales que asocian a delitos y estados peligrosos, como supuestos de hecho, penas y medidas de seguridad, como consecuencias jurídicas.

b) es un sector del ordenamiento jurídico cuyo objeto es la protección de los bienes jurídicos fundamentales del individuo y la sociedad frente a las formas más graves de agresión.

c) se identifica con el Derecho penal subjetivo y como tal gira en torno a la legitimidad del poder punitivo del Estado.

d) consiste en el derecho del Estado a penar y a establecer normas penales.

23.-) En los tipos de los delitos de resultado cortado:

a) la parte subjetiva abarca toda la objetiva y coincide con ella.

b) la parte subjetiva incluye la voluntad dirigida a la producción de un resultado pero la parte objetiva no exige ese resultado para que el tipo se consume formalmente.

c) la parte objetiva exige solo la realización de una determinada conducta, pero la parte subjetiva debe incluir la voluntad de realizar otra u otras a continuación.

d) la parte objetiva excede de la subjetiva.

24.-) Juan dispara a José en un órgano vital con la intención de matarle el 7 de diciembre de 2014. El fallecimiento de José se produce el 9 de diciembre a consecuencia de la hemorragia provocada por la herida de bala. Si, a los efectos de determinar la ley aplicable en el tiempo, entendemos que el delito se ha cometido el 7 de diciembre de 2014:

- a) estaremos aplicando el criterio del resultado.
- b) estaremos aplicando la teoría de la ubicuidad.
- c) estaremos aplicando el criterio de la acción.
- d) no estaremos aplicando ningún criterio que a tal efecto recoja expresamente el vigente Código penal.

25.-) Según el planteamiento sistemático que se utiliza en el texto básico, la causalidad aparece:

- a) Únicamente como un elemento de los tipos delictivos.
- b) Únicamente como un elemento de la conducta delictiva.
- c) En unos casos como requisito del tipo de lo injusto y en otros casos como elemento de la antijuridicidad o de la culpabilidad.
- d) En unos casos como elemento de la conducta y en otros como elemento del tipo de lo injusto.